

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

- AUTO:** 1489.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA).
-**DEMANDANTE:** ARGEMIRO MANZANO GIRALDO.
-**DEMANDADOS:** JOSÉ LEONARDO CARO RUEDA y MARTHA LILIANA CARO ACEVEDO.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2022-00635-00.

QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En una revisión del expediente, se encuentra que el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES allega respuesta a la medida cautelar aquí decretada, la cual será puesta en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime pertinentes. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES a la medida cautelar aquí decretada, para los fines que estime pertinentes (archivo No. 05 del segundo cuaderno del expediente digital.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

Radicado # 232043955 - Comunicado de Salida

notificaciones@mintic.gov.co <notificaciones@mintic.gov.co>

Vie 12/05/2023 17:17

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: notificaciones@mintic.gov.co <notificaciones@mintic.gov.co>

 1 archivos adjuntos (153 KB)

232043955_920213646_175423.pdf;

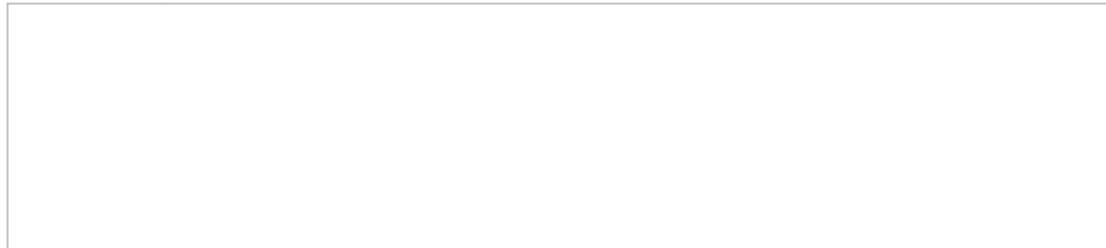
Cordial saludo JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI,

Se ha generado una respuesta con número radicado 232043955. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada. Es necesario precisar que el Ministerio TIC implementó la creación de documentos íntegros por tal razón le solicitamos busqué en el editor de PDF el icono del clip y/o mostrar adjuntos que le permitirá visualizar los archivos adjuntos si los tiene.

ESTE ES UN CORREO DE NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, NO RESPONDER**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES****"Servimos con Responsabilidad Social"**

Tel. + (571) 344 34 60 – 01800914014

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. Colombia

www.mintic.gov.co**Declinación de Responsabilidades**

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.



Código TRD: 4.0.1.1

Doctora

KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES

Secretaria Municipal

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía",

Carrera 10 No. 12-15, Piso 9. Santiago de Cali

j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 231036363

SU OFICIO No. 1010

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: ARGEMIRO MANZANO GIRALDO, identificado con la C. de C. No. 16.664.364.

DEMANDADO: MARTHA LILIANA CARO ACEVEDO, identificada con la C. de C. No. 34.509.953.

RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00635-00.

Respetada doctora,

En atención a su solicitud que tiene radicado No. **231036363** del pasado 10 de mayo de 2023, con la cual solicita aplicación de medida cautelar a la señora **MARTHA LILIANA CARO ACEVEDO**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. **34.509.953**.

De acuerdo con lo informado por la **Subdirección para la Gestión del Talento Humano** la señora **MARTHA LILIANA CARO ACEVEDO**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 34.509.953 tuvo vinculación en la planta de personal del ministerio TIC hasta el día 05 de febrero de 2023, por tanto a la fecha ya no tiene vínculo laboral vigente.

Por otro lado, la **Subdirección de Gestión Contractual** informó que la señora **MARTHA LILIANA CARO ACEVEDO**, identificada con la Cedula de ciudadanía No. **34.509.953** no tiene vínculo contractual vigente con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Es por lo anterior que me permito informar que no es posible realizar registro de medida cautelar por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente,

SANDRA LILIANA MARTINEZ CASTILLO

Coordinadora GIT Tesorería

Elaboró: Manuel Alberto Castro Rodríguez- GIT Tesorería

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232043955_920213646_175423

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230512-171625-549aa9-77008395

Creación:2023-05-12 17:16:25

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-12 17:17:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora GIT de Tesorería

Sandra Liliana Martinez Castillo
52103297

smartinez@mintic.gov.co

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Tesorería
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

232043955_920213646_175423

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230512-171625-549aa9-77008395

Creación:2023-05-12 17:16:25

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-12 17:17:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Sandra Liliana Martinez Castillo smartinez@mintic.gov.co Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-05-12 17:16:25 Lec.: 2023-05-12 17:16:54 Res.: 2023-05-12 17:17:10 IP Res.: 190.145.189.98